



FM-689-2015 18 de setiembre de 2015

Lic. Luis Chaves Soto Jefe Administrativo, Escuela de Medicina Facultad de Medicina

Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano

Decano Facultad de Medicina Ciudad Universitaria "Rodrigo

San Pedro de Montes de Oca San José, Costa Rica

Escuela de Enfermería Directora M. Sc. Ligia Murillo Castro

Escuela de Medicina Dra. Lizbeth Salazar Sánchez

Escuela de Nutrición Directora M. Sc. Emilce Ulate Castro

Escuela de Salud Pública Director Dr. Mauricio Vargas Fuentes

Escuela de Tecnologías en Salud

Dr. Horacio Chamizo García

Estimado señor:

De la manera más atenta lo convoco a la reunión del próximo viernes 25 de setiembre de 2015, a las 9:00 a.m., en la Sala de Decanos de la Facultad de **Medicina**, para iniciar la consultoría contratada al Ing. Isaac Baldizón, para concluir el estudio del plan de reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias en el edificio de la Facultad de Medicina.

Además, revisar las fechas del cronograma propuesto para alcanzar los siguientes 12 productos.

- 1. Inventario de amenazas.
- 2. Inventario de vulnerabilidades.
- 3. Análisis de riesgos por componentes.
- 4. Resumen y simbología de riesgos.
- 5. Mapa cognitivo de riesgos para el edificio de la Facultad de Medicina.
- 6. Plan de acción para la reducción de la vulnerabilidad.
- 7. Perfiles de proyectos para la reducción de la vulnerabilidad.
- 8. Conformación de los comités de apoyo al COGRAE.
- 9. Procedimientos para la atención de emergencias.
- 10. Protocolos para la atención de emergencias.
- 11. Plan de evacuación.
- 12. Socialización del Plan para la reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias (PRVAE).

Al finalizar el contrato se remitirá el documento elaborado al Programa de Gestión de Riesgo y Reducción de Desastres de la Vicerrectoría de Administración.

Asimismo, le pido que también nos acompañen el Comité de la Escuela, quienes han estado colaborando con el proyecto.

Atentamente,

Dra. Sara González Camacho Coordinadora Comité de Gestión del Riesgo, Ambiental y Salud Laboral

**YCB** 

